



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de agosto de 1995

Número 37

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C. RICARDO FUNTANET MANGE.
APODERADO LEGAL DE "CONSTRUCTORA
PROFUSA, S.A. DE C.V."
P R E S E N T E .

En relación con su solicitud de fecha 29 de junio de 1995, dirigida a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo un desarrollo habitacional de tipo popular denominado "Lomas de Coacalco", bajo la figura jurídica de conjunto urbano, en una superficie de terreno de 472,159.08 M2. (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS), ubicado en la calle Ing. Salvador Sánchez Colín esquina Sierra Mojada, en Coacalco, Estado de México, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116, define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.
2. Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la apertura de vías públicas, la subdivisión y la lotificación en condominio.
3. Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica como apoderado legal de "Constructora Profusa, S.A. de C.V.", según consta en la Escritura Pública Número 18,141, de fecha 6 de marzo de 1989, tirada ante la fe del Notario Público No. 71, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil No. 105,957, de fecha 17 de agosto de 1989.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que se autoriza a la empresa "Constructora Profusa, S.A. de C.V.", el conjunto urbano de tipo habitación popular denominado "Lomas de Coacalco", ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4045, 3849, 3650, 3855, 3845, 3846, 3856, 3848, 3796, 3795, 3960, 3957, 3930, 797-A1, 801-A1, 3943, 3963, 3964, 3947, 3949, 4018, 3949, 3763, 3753, 3992, 3993, 3958, y 3985.

M

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3857, 3936, 3939, 3942, 3931, 3932, 3944, 3945, 3934, 3935, 3937, 3840, 811-A1, y 4655.

(Visto de la primera página)

4. Que la empresa "Constructora Profusa, S.A. de C.V." que usted representa, se encuentra legalmente constituida, según se acreditó con la Escritura Pública Número 16,852, de fecha 3 de septiembre de 1987, tirada ante la fe del Notario Público No. 71 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil No. 105,957, de fecha 28 de junio de 1988, teniendo como objetivos sociales, entre otros, la planeación, proyección, construcción, administración, compraventa, financiamiento, lotificación, y la urbanización de fraccionamientos industriales, populares, urbanos y campestres, así como de obras públicas y privadas.
5. Que mediante Escritura Pública Número 25,085, de fecha 2 de mayo de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 7 del Distrito de Toluca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida No. 714, Volumen 603, Libro Segundo, de fecha 16 de mayo de 1995, se realizó un Contrato de Fideicomiso TraslATIVO de Dominio y de Garantía y Administración, que celebraron por una parte "Inmobiliaria Lomas de Coacalco, S.A. de C.V.", como fideicomitente y fideicomisario en primer lugar; por otra parte "Constructora Profusa, S.A. de C.V.", como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y "Banco Internacional, Sociedad Anónima, División Fiduciaria, Grupo Financiero Prime Internacional", como fiduciario.
6. Que la titularidad de los derechos de propiedad de los terrenos objeto del desarrollo que se pretende, se acreditó con la Escritura Pública No. 19,194, de fecha 27 de marzo de 1984, tirada ante la fe del Notario Público No. 11 de Tlalnepantla, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, en el Volumen 577, Libro Primero, Sección Primera, bajo la Partida No. 403, de fecha 17 de mayo de 1984.
7. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DCIU/599-SIU/95 de fecha 26 de junio de 1995, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del Conjunto Urbano, en términos del artículo 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
8. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, el H. Ayuntamiento de Coacalco emitió su opinión favorable para la realización de este desarrollo, según se consigna en el oficio No. CGC 1521/95 de fecha 18 de abril de 1995.
9. Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y no de reordenación urbana y al no concurrir asimismo terceros ajenos a la sociedad que usted representa, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.
10. Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Coacalco en su caso, asigna a los terrenos de referencia, usos del suelo que permiten la realización del desarrollo que a través del presente Acuerdo se autoriza.

11. Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Constructora Profusa, S.A. de C.V.", fideicomitente y fideicomisaria en segundo lugar, representada por usted, el **Conjunto Urbano denominado "Lomas de Coacalco"**, como una unidad espacial integral en terrenos ubicados en la calle Ing. Salvador Sánchez Colín esquina Sierra Mojada, en Coacalco, Estado de México, con superficie de 472,159.08 M2. (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS), en términos de los planos de lotificación identificados con los números 1/3, 2/3 y 3/3, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie habitacional vendible:	282,310.86 M2.
Superficie de vía pública:	61,261.03 M2.
Superficie de donación: (incluye tanque CEAS y servidumbre de paso)	110,173.60 M2.
Superficie de zona federal:	18,413.58 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	472,159.08 M2.
Número de manzanas:	15
Número de lotes:	110
Número de viviendas:	5,572
Primera etapa de edificación de viviendas:	5,000
Segunda etapa de edificación de viviendas:	572

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "Lomas de Coacalco" comprende como autorizaciones implícitas del mismo: la apertura de vías públicas; la subdivisión en lotes y la lotificación de condominios verticales, las cuales se expresan gráficamente en los planos de lotificación identificados con los números 1/3, 2/3 y 3/3.

TERCERO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Coacalco, Estado de México, un área de vía

pública de 61,261.03 M2. (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS) y un área de servidumbre de paso de 215.15 (DOSCIENTOS QUINCE PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS), asimismo deberá ceder un área de donación con superficie de 104,814.68 M2. (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos, y que corresponde a los lotes: 11 de la manzana V; 1 de la manzana XVIII; 13 de la manzana XII; 1 de la manzana XIV y 1 de la manzana XV. Esta donación deberá estar debidamente habilitada, en términos de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para su ocupación inmediata en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Coacalco.

También deberá donar al Gobierno del Estado de México, una superficie de 5,143.77 M2. (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), que será destinada para un tanque de almacenamiento de agua potable, el cual será operado por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), y que corresponde al lote 5 de la manzana XI.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyos de calles, en estacionamientos y andadores con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación, a razón de 3 árboles por vivienda como mínimo y conforme a lo establecido en la condicionante No. 31 de la autorización de impacto ambiental expedida por la Secretaría de Ecología, mediante oficio No. DGNRIA/OF 2991/95 de fecha 8 de mayo de 1995, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

Cada condominio contará con conexiones propias a las redes de agua, alcantarillado, electricidad y demás infraestructura.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. CGC 1521/95 de

fecha 18 de abril de 1995, firmado por el Presidente Municipal de Coacalco y el Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Coacalco, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá enviar a la Secretaría de Comunicaciones y transportes del Gobierno del Estado de México, los proyectos sobre la construcción de las vías públicas internas al desarrollo, para su revisión y autorización correspondientes; asimismo deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el oficio No. DGV/490/94 de fecha 3 de noviembre de 1994, emitido por la Dirección General de Vialidad, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo y a fin de que el proyecto se integre debidamente a la estructura urbana de la zona, deberá realizar el proyecto y construcción de la vialidad que permita unir a la calle Sierra de Guadalupe con la calle Río y a ésta con la calle Francisco I. Madero y/o Venustiano Carranza, según se determina en el dictamen técnico DST/034/95 de fecha 17 de Mayo de 1995, que a su vez forma parte integrante del Dictamen de Factibilidad del Conjunto Urbano a que se refiere el punto 7 de los considerandos de este Acuerdo.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación señaladas en el plano número 1/3, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). **DOS JARDINES DE NIÑOS** de 9 aulas, en una superficie de terreno de 2,898.00 M2. (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), y con una superficie de construcción de 1,188.00 M2. (MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), cada uno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 9 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Aula cocina.
- Aula de usos múltiples.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 6 excusados, 3 mingitorios, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 9 excusados, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Bodega.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Delimitación del terreno con medio muro y malla ciclónica como mínimo.
- Plaza cívica de 900.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 9 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Area de juegos mecánicos como resbaladillas, columpios y otros.

- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura mínima de 2.00 metros por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 10.00 metros cúbicos mínimo.

B). DOS ESCUELAS PRIMARIAS de 18 aulas, en una superficie de terreno de 5,220.00 M2. (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), y con una superficie de construcción de 1,994.00 M2. (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), cada una.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 18 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 12 excusados, 6 mingitorios, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 18 excusados, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Bodega.
- Delimitación del terreno con medio muro y malla ciclónica como mínimo.
- Plaza cívica de 1,800.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 18 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, con altura no menor a 2.00 metros como mínimo por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 20.00 metros cúbicos mínimo.

C). UNA ESCUELA PRIMARIA de 6 aulas, en una superficie de terreno de 1,740.00 M2. (MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS), y con una superficie de construcción de 648.00 M2. (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 6 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.

- Delimitación del terreno con medio muro y malla ciclónica como mínimo.
 - Bodega.
 - Plaza cívica de 600.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
 - Estacionamiento con capacidad de 6 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
 - Areas verdes que incluyan 3 árboles, con altura no menor a 2.00 metros como mínimo por aula, con barreras de plantas y arbustos.
 - 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 7.00 metros cúbicos mínimo.
- D). UNA ESCUELA SECUNDARIA** de 24 aulas, en una superficie de terreno de 6,960.00 M2. (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 2,592.00 M2. (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 12 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
 - Dirección con coordinación.
 - Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
 - Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 8 excusados, 4 mingitorios, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 12 excusados, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
 - Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
 - Pórtico.
 - Audiovisual.
 - Biblioteca.
 - Orientación.
 - 1 laboratorio.
 - 3 talleres.
 - Servicio médico.
 - Bodega.
 - Delimitación del terreno con medio muro y malla ciclónica como mínimo.
 - Plaza cívica de 1,200.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
 - Estacionamiento con capacidad de 24 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
 - Areas verdes que incluyan 3 árboles, con altura no menor a 2.00 metros como mínimo por aula, con barreras de plantas y arbustos.
 - 3 canchas de baloncesto de 15.30 x 28.70 metros mínimo.
 - 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 13.00 metros cúbicos mínimo.
- E). LOCAL COMERCIAL** (mercado público), en una superficie de terreno de 4,597.00 M2. (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), y con una superficie de construcción de 836.00 M2. (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), la cual deberá prever una oficina de correos y telégrafos.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 50 locales.
 - Area administrativa y control.
 - Servicios: bodegas, sección de lavado, suministro de agua y cuarto de mantenimiento.
 - Circulaciones y accesos.
 - Servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:
Hombres: 3 excusados, 2 mingitorios, 1 lavabo y 1 tarja.
Mujeres: 2 excusados, 2 lavabos y 1 tarja.
 - Area de carga y descarga con patio y andén.
 - Estación de basura con patio y rampa.
 - Estacionamiento con capacidad de 12 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
 - Plazas y jardines que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, con altura no menor a 2.00 metros, así como barreras de plantas y arbustos.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 18.00 metros cúbicos mínimo.
- F). **UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 846.00 M2. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), y con una superficie de construcción de 334.00 M2. (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Dirección.
 - Administración.
 - Sala de juntas.
 - Sala de espera.
 - 5 Consultorios.
 - 1 Sala de observaciones.
 - 1 Sala de curaciones.
 - Farmacia.
 - Laboratorio.
 - Séptico.
 - Cuarto de aseo.
 - 1 Baño completo.
 - Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Hombres: 1 excusado, 2 mingitorios, 2 lavabos y 1 tarja.
Mujeres: 3 excusados, 2 lavabos y 1 tarja.
 - Bodega e intendencia.
 - 5 Cajones de estacionamiento de 2.40 x 5.50 metros mínimo.
 - Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura no menor a 2.00 metros, así como barreras de plantas y arbustos.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 6.00 metros cúbicos como mínimo.
- G). **JARDIN VECINAL** con una superficie de 22,288.00 M2. (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y de arbustos.
- Zona arbolada que incluya un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie del terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

H). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES con una superficie de 44,576.00 M2. (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

- Zona deportiva, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Cancha de balompié de 40.00 x 80.00 metros mínimo.
- 4 Canchas de baloncesto de 15.30 x 28.70 metros mínimo cada una.
- 3 Canchas de volibol de 14.15 x 18.30 metros mínimo cada una.
- 2 Canchas de tenis de 10.93 x 23.79 metros mínimo cada una.
- 1 Cancha de frontenis de 11.00 x 11.00 x 60.00 metros mínimo.
- Area cubierta de 212.00 M2., que deberá contemplar vestuarios, bebederos y caseta de vigilancia, servicios sanitarios para hombres y mujeres, con el siguiente número de muebles:
Hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos y 1 tarja.
Mujeres: 3 excusados, 2 lavabos y 1 tarja.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 M2. de superficie de cancha, con barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 56 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Juegos Infantiles: el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area de juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.

V. LOCAL DE USOS MULTIPLES

Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.5 M2. de construcción por cada vivienda prevista como mínimo.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento.

CUARTO. Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, en su oficio No. DGNRIA/OF 2991/95 de fecha 8 de mayo de 1995, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO. En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, deberá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su

aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

- SEXTO.** Se fija un plazo de 24 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo, salvo las internas correspondientes a los condominios.
- SEPTIMO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, que deberá realizar dentro del plazo fijado, otorgará una **garantía hipotecaria** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto asciende a la cantidad de N\$ 33'937,500.00 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS). La garantía hipotecaria se constituirá sobre los siguientes lotes: 5 al 7 de la manzana I; 1 al 6 de la manzana III; 1 al 10 de la manzana V; 5 al 9 de la manzana VI; 1 al 10 de la manzana X; 1, 2 y del 7 al 12 de la manzana XII y 1 al 4 y 12 al 14 de la manzana XIII, que comprenden una superficie de 139,288.22 M2. (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS). En tal virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el Libro correspondiente la garantía hipotecaria respectiva.
- OCTAVO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de N\$ 196,040.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA NUEVOS PESOS), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de N\$ 9'802,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NUEVOS PESOS). En su momento deberá pagar el costo de supervisión por obras de infraestructura primaria, el cual será determinado por las autoridades Estatales y Municipales correspondientes.
- NOVENO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Coacalco por concepto de impuesto por autorización del conjunto urbano, la cantidad de N\$ 2'141,319.60 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE NUEVOS PESOS SESENTA CENTAVOS), cantidad que corresponde a 21 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 5,572 viviendas de tipo popular previstas.
- DECIMO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Coacalco por el establecimiento del sistema de agua potable, la cantidad de N\$ 566,590.90 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS NOVENTA CENTAVOS), y por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de N\$ 849,886.34 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS TREINTA Y CUATRO CENTAVOS).
- DECIMO PRIMERO.** El pago de los impuestos y derechos señalados en los puntos octavo, noveno y décimo de este Acuerdo, deberán cubrirse en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México.
- DECIMO SEGUNDO.** Pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus

descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley vigente. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el H. Ayuntamiento de Coacalco.

DECIMO

TERCERO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Coacalco una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega y recepción de las referidas obras. Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega el cual se actualizará anualmente, y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO

CUARTO. En caso de que solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la garantía hipotecaria y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos séptimo y octavo del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

QUINTO. Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO

SEXTO. Queda obligado, al igual que los adquirentes de los lotes en bloque, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO

SEPTIMO. Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realice, así como en la publicidad comercial del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará en los contratos de referencia que correspondan, la cláusula que prohíba la ocupación de zonas federales y en todos los casos, copia del presente Acuerdo, de los respectivos planos de lotificación identificados con los números 1/3, 2/3 y 3/3 autorizados; del respectivo reglamento interno del condominio y de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la venta de los lotes.

DECIMO

OCTAVO. Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Para gravar o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMO**NOVENO.**

En las superficies señaladas para fines habitacionales del Conjunto Urbano "Lomas de Coacalco", según se consigna en los planos de lotificación identificados con los números 1/3, 2/3 y 3/3, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos usos, no siendo por tanto necesario tramitar licencias estatales de uso del suelo para cada una de ellas.

VIGESIMO.

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los planos respectivos identificados con los números 1/3, 2/3 y 3/3. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Ayuntamiento de Coacalco.

VIGESIMO**PRIMERO.**

La ejecución de las 572 viviendas que corresponden a la segunda etapa de edificación del Conjunto Urbano "Lomas de Coacalco", sólo podrá realizarse cuando se hayan concluido las viviendas de la primera etapa y siempre y cuando se obtengan previamente las autorizaciones correspondientes del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Coacalco.

VIGESIMO**SEGUNDO.**

Queda formalmente obligado a mantener y conservar las obras de urbanización, así como a prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Coacalco.

VIGESIMO**TERCERO.**

Deberá inscribir el presente Acuerdo y los planos de lotificación identificados con los números 1/3, 2/3 y 3/3 en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO**CUARTO.**

Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

VIGESIMO**QUINTO.**

Las partes que constituyen el Fideicomiso Traslativo de Dominio y de Garantía y Administración señalado en este Acuerdo, son solidariamente responsables de las obligaciones establecidas en la presente autorización.

VIGESIMO**SEXTO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "Lomas de Coacalco", ubicado en el Municipio de Coacalco, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiéndose cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas enviará copia del mismo y de los planos de lotificación identificados con los números 1/3, 2/3 y 3/3, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Coacalco, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 24 días del mes de julio de 1995.

A T E N T A M E N T E

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**E D I C T O**

En el expediente 1555/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LID. RAMON CHAVEZ GARCIA, en su carácter de Apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de HACIENDAS DE ALMOLOYA, S.A. DE C.V., a través de la SRA. CONCEPCION MEZQUITA OROZCO, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, y de los señores CONCEPCION MEZQUITA OROZCO y ANSBERTO TEODORO MARTINEZ ROBLES, en su carácter de Obligados Solidarios y Garantes Hipotecarios, respectivamente, el C. Juez del conocimiento por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto, señalándose las trece horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio y que son: -- lote número CINCO, con las siguientes medidas y colindancias: -- norte: 21.00 m con lote número 6; sur: 21.00 m con lote número 4; este: 10.75 m con Vialidad San Miguel Almoloyan; oeste: -- 10.75 m con Hacienda la Gavia, teniendo una superficie total de 168.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la -- cantidad de (cuarenta mil trescientos veinte nuevos pesos -- 00/100.M.N.); lote número SEIS: norte: 21.00 m con lote número 7; sur: 21.00 m con lote número 5; este: 10.75 m con Vialidad -- San Miguel Almoloyan; oeste: 10.75 m con Hacienda la Gavia, superficie total de 168.00 metros cuadrados, sirviendo de base -- para el remate la cantidad de (cuarenta mil trescientos veinte -- nuevos pesos 00/100.M.N.); lote número SIETE: norte: 21.00 m con lote número 8; sur: 21.00 m con Vialidad San Miguel Almoloyan -- (hoy lote 6); este: 10.75 m con Vialidad San Miguel Almoloyan; --

oeste: 10.75 m con Hacienda la Gavia, superficie total de - - -
168.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la --
cantidad de (cuarenta mil trescientos veinte nuevos pesos ----
00/100.M.N.); lote número OCHO: norte: 21.00 m con lote número-
9; sur: 21.00 m con lote número 7; este: 10.75 m con Vialidad -
San Miguel Almoloyan; oeste: 10.75 m con Hacienda la Gavia, con
una superficie total de 168.00 metros cuadrados, sirviendo de -
base para el remate la cantidad de (cuarenta mil trescientos --
veinte nuevos pesos 00/100.M.N.); lote número NUEVE: norte: ---
21.00 m con lote número 10; sur: 21.00 m con lote número 6 (hoy
lote número 8); este: 10.75 m con Vialidad San Miguel Almoloyan;
oeste: 10.75 m con Hacienda la Gavia, con una superficie total-
de 168.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la
cantidad de (cuarenta mil trescientos veinte nuevos pesos - - -
00/100.M.N.); lote número DIEZ: norte: 21.00 m con lote número-
11; sur: 21.00 m con lote número 9; este: 10.75 m con Vialidad-
San Miguel Almoloyan; oeste: 10.75 m con Hacienda la Gavia, con
una superficie total de 168.00 metros cuadrados, sirviendo de -
base para el remate la cantidad de (cuarenta mil trescientos --
veinte nuevos pesos 00/100.M.N.); lote número ONCE: norte: - --
15.00 m con lote número 12; sur: 21.00 m con lote número 10; --
este: 10.75 m con Vialidad San Miguel Almoloyan; oeste: 8.00 m-
con Hacienda la Gavia, con una superficie total de 152.80 me---
tros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de
(treinta y seis mil seiscientos setenta y dos nuevos pesos - --
00/100.M.N.); lote número DOCE: sur: 25.00 m con lote número 11
(hoy en 2 líneas 10.00 m con calle Hacienda la Gavia y 15.00 m-
con lote número 11); este: 36.00 m con Vialidad San Miguel Al--
moloyan; oeste: 27.20 m con Hacienda la Gavia (hoy colindancia),
con una superficie total de 340.00 metros cuadrados, sirviendo-

de base para el remate la cantidad de (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos nuevos pesos 00/100.M.N.); lote número DIECISEIS: norte: 21.00 m con lote número 17; sur: 21.00 m con lote número 15; este: 10.75 m con Hacienda la Gavia; oeste: -- 10.75 m con lote número 22 (hoy lote número 23), con una superficie total de 168.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta mil trescientos veinte nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número DIECISIETE: norte: 21.00 m con lote número 18; sur: 21.00 m con lote número 16; este: -- 10.75 m con Hacienda la Gavia; oeste: 10.75 m con Andador, con una superficie total de 168.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta mil trescientos veinte nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número DIECIOCHO: norte: 20.00 m con lote número 19; sur: 25.50 m en dos líneas: 21.00 m con lote 17 y 4.50 m con andador; este: 12.50 m con Hacienda la Gavia; oeste: 9.50 m con lote número 24, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta y ocho mil novecientos sesenta nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número VEINTIUNO: norte: 22.40 m con lote número 22; sur: 27.00 m con el cortijo San Ignacio; -- este: 10.75 m con lote 13; oeste: 8.25 m con Andador Hacienda de Boreje, con una superficie total de 198.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cincuenta y un mil novecientos dieciséis nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número VEINTIDOS: norte: 18.00 m con lote número 23; sur: 24.00 m con lote número 21; este: 10.75 m con lote 14; oeste: 8.25 m -- con Andador Hacienda de Borejé, con una superficie total de -- 158.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la -- cantidad de (veintidos mil setecientos cincuenta y dos nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número VEINTITRES: norte: 9.00 m con --

Hacienda de Borejé; sur: 18.00 m con lote número 22; este: - -
21.50 m con lote número 15 y 16; oeste: 10.00 m con Hacienda de
Borejé, con una superficie total de 186.60 metros cuadrados, --
sirviendo de base para el remate la cantidad de (veintiseis mil
setecientos ochenta y cuatro nuevos pesos 00/100.M.N.). lote --
número VEINTICINCO: norte: 19.00 m con Lote número 26; sur: - -
19.00 m con propiedad privada; este: 10.00 m con lote número 30;
oeste: 8.00 m con Hacienda de Borejé, con una superficie total -
de 170.80 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la-
cantidad de (cuarenta mil novecientos noventa y dos nuevos pesos
00/100.M.N.). lote número VEINTISEIS: norte: 19.00 m con Lote --
número 27; sur: 19.00 m con lote número 25; este: 10.00 m con --
lote número 29; oeste: 10.00 m con Hacienda de Borejé, con una -
superficie total de 185.25 metros cuadrados, sirviendo de base -
para el remate la cantidad de (cuarenta y cuatro mil novecientos
sesenta nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número VEINTIOCHO: norte:
17.50 m con Cortijo San Ignacio; sur: 17.50 m con lote número 29;
este: 10.00 m con Hacienda San Bernabé; oeste: 10.00 m con lote-
número 27, con una superficie total de 165.75 metros cuadrados,-
sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta y cin-
co mil setecientos cuarenta y siete nuevos pesos 00/100.M.N.), -
lote número VEINTINUEVE: norte: 17.50 m con lote 28; sur: 17.50-
m con lote número 30; este: 10.00 m con Hacienda San Bernabé; --
oeste: 10.00 m con lote número 26, con una superficie total de -
165.75 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la --
cantidad de (treinta y nueve mil setecientos ochenta nuevos pe-
sos 00/100.M.N.). lote número TREINTA: norte: 17.50 m con lote -
29; sur: 17.50 m con Jesús Sánchez; este: 12.00 m con Hacienda -
San Bernabé; oeste: 10.00 m con lote número 25, con una superfi-
cie total de 187.30 metros cuadrados, sirviendo de base para el-

remate la cantidad de (cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número TREINTA Y UNO: -- norte: 19.20 m con lote 32; sur: 19.50 m con propiedad privada; -- este: 11.20 m con lote número 38; oeste: 8.80 m con Hacienda San Bernabé, con una superficie total de 162.06 metros cuadrados, -- sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número TREINTA Y DOS: norte: 18.80 m con lote 33; sur: 19.20 m -- con lote número 31; este: 8.00 m con lote número 37; oeste: 8.00 m con Hacienda San Bernabé, con una superficie total de 148.00 -- metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y cinco mil quinientos veinte nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número TREINTA Y TRES: norte: 18.50 m con calle Cortijo San Ignacio (hoy lote número 34); sur: 18.50 m con lote número 32; -- este: 8.00 m con lote número 36; oeste: 8.00 m con Hacienda San Bernabé, con una superficie total de 148.00 metros cuadrados, -- sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y cinco mil quinientos veinte nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número --- TREINTA Y CINCO: norte: 17.50 m con calle Cortijo San Ignacio; -- sur: 17.50 m con lote número 36; este: 8.00 m con Hacienda de --- Potejé; oeste: 8.00 m con lote número 34, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y ocho mil seiscientos cuarenta nuevos -- pesos 00/100.M.N.). lote número TREINTA Y SEIS: norte: 17.50 m -- con lote número 35; sur: 17.20 m con lote número 37; este: 8.00 m con Hacienda de Potejé; oeste: 8.00 m con lote número 33, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, sirviendo de base -- para el remate la cantidad de (treinta y tres mil seiscientos -- nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número TREINTA Y SIETE: norte: -- 17.50 m con lote número 36; sur: 17.20 m con lote número 38; este:

8.00 m con Hacienda de Potejé; oeste: 8.00 m con lote número 32, -
con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, sirviendo de
base para el remate la cantidad de (treinta y tres mil seiscien-
tos nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número TREINTA Y OCHO; norte:
17.50 m con lote número 37; sur: 18.00 m con propiedad privada; -
este: 13.50 m con Hacienda de Potejé; oeste: 11.20 m con lote nú-
mero 31, con una superficie total de 188.05 metros cuadrados, ---
sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta y cinco
mil ciento treinta y dos nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número -
TREINTA Y NUEVE; norte: 12.00 m con Hacienda de Potejé (hoy 16.00
m con lote 40); sur: 10.00 m con Jesús Sánchez (hoy 15.50 m con --
propiedad privada); este: 15.50 m con lote número 40 (hoy 12.00 m
con calle 21 de marzo); oeste: 16.00 m con Hacienda de Potejé - -
(hoy 10.00 m con Hacienda de Potejé), con una superficie total de
161.05 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la can-
tidad de (treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos nuevos -
pesos 00/100.M.N.). lote número CUARENTA; norte: 12.00 m con Pri-
vada Hacienda de Potejé (hoy 15.50 m con lote 41); sur: 9.00 m --
con propiedad privada (hoy 15 m con lote número 39; este: 15.00 m
con calle 21 de marzo (hoy 9.00 m con calle 21 de marzo); oeste: -
15.50 m con lote número 39 (hoy 12.00 m con Hacienda de Potejé), -
con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, sirviendo de
base para el remate la cantidad de (treinta y ocho mil cuatro----
cientos nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número CUARENTA Y UNO: --
norte: 13.00 m con área comercial en 2 líneas: 9.50 m y 3.50 m --
(hoy 17.50 m con lote número 42); sur: 9.30 m con privada de Ha-
cienda de Potejé (hoy 17.20 m con lote número 40); este: 17.20 m-
con lote 42 (hoy 9.30 m con calle 21 de marzo); oeste: 17.50 m --
con Hacienda de Potejé (hoy 13.00 m con calle Hacienda de Potejé),
con una superficie total de 175.06 metros cuadrados, sirviendo de

base para el remate la cantidad de (cuarenta y dos mil catorce -- nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número CUARENTA Y CUATRO: norte: 10.00 m en 2 líneas: 7.00 m y 3.00 m con camino a San Miguel Almoloyan; sur: 9.50 m en dos líneas: 6.50 m y 2.50 m con lote número 43; este: 5.50 m con calle 2 de marzo (hoy calle 21 de marzo); oeste: 8.00 m con lote "b" (hoy lote número 43), con una superficie total de 61.45 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (dieciséis mil novecientos setenta nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número CUARENTA Y CINCO: norte: 2.50 m con camino a San Miguel Almoloyan; sur: 12.00 m en dos líneas: 10.00 m y 2.00 m con lote número 42 (hoy con lote número 43); este: 8.00 m con lote "a" (hoy lote número 46); oeste: 9.40 m con lote "c" (hoy lote número 44), con una superficie total de 69.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (dieciséis mil quinientos sesenta nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número CUARENTA Y SEIS: norte: 7.00 m con camino a San Miguel Almoloyan; sur: 13.00 m en dos líneas: 9.50 m y 3.50 m con lote número 41 (hoy lote número 43); este: 9.40 m con lote "b" (hoy lote número 45); oeste: 8.30 m con camino a San Miguel Almoloyan, con una superficie total de 82.30 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (veintidos mil setecientos quince -- nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número CUARENTA Y SIETE: norte: 15.50 m con calle San Ignacio; sur: 15.00 m con propiedad privada; este: 27.70 m con área de servicio; oeste: 25.00 m con lote número 45 (hoy lote número 45), con una superficie total de 400.10 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y ocho mil ochocientos noventa nuevos pesos 00/100.M.N.). lote número CUARENTA Y OCHO: norte: 15.50 m con calle San Ignacio; sur: 15.00 m con propiedad privada; este: 23.00 m con lote número 44 -- (hoy lote número 47); oeste: 22.90 m con lote número 46 (hoy lote-

número 49), con una superficie total de 365.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y cinco mil cuarenta nuevos pesos 00/100.M.N.), lote número CUARENTA Y NUEVE: norte: 15.50 m con calle San Ignacio; sur: 15.00 m con propiedad privada; este: 22.90 m con lote número 45 (hoy lote número 48); oeste: 17.00 m con lote número 47 (hoy lote número 50), con una superficie total de 344.50 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y tres mil setenta y dos nuevos pesos 00/100.M.N.), lote número CINCUENTA: norte: 37.00 m en 2 líneas: 31.00 m con camino a Miguel Almoloyan y 6.00 m con calle San Ignacio; sur: 46.80 m con propiedad privada; este: 23.30 m en 2 líneas: 17.30 m con lote número 46 (hoy lote número 49) y 6.00 m con calle San Ignacio; oeste: 15.00 m con camino a San Miguel Almoloyan, con una superficie total de 630.50 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta mil quinientos veintiocho nuevos pesos 00/100.M.N.).

Haciendo un gran total de (un millón trescientos ochenta y ocho mil sesenta y cuatro nuevos pesos 00/100.M.N.).

Anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convoquese postores y citese a los acreedores que aparezcan en el certificado de libertad de gravámenes. Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- DOY FE. - - - - -

C. SECRETARIO.

LIC. MA. GUADALUPE ESCALONA VALDES.

(Rúbrica)

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha 2 de agosto de 1995, se señalaron las 11.00 horas del día 4 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes embargados consistentes en: Un inmueble ubicado en Vialidad Las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas, en los términos del pueblo de San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con Vialidad Las Torres; al sur: 21.00 m con Canal de Aguas Negras; al oriente: 21.00 m con lote 8; al poniente: 7.00 m con lote 6, con una superficie de: 441.00 m², inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida 938-5565, volumen 308, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 110 de fecha 6 de agosto de 1991, inmueble que se encuentra marcado con el número siete, con un precio de \$ 154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); un bien mueble consistente en un camión marca Dodge de Volvo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie 3M555506, motor Hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso con vestiduras color café, parabrisas y vidrios integrados con un precio de \$ 76,050.00 (SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo de cada uno de los bienes y que ambos hacen la cantidad de \$ 230,050.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. —Se extiende la presente a los 4 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 3849.—14, 17 y 22 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1025/95.

C. ANA LILIA VALVERDE ALBA

C. MARTIN ELISEO VAZQUEZ VAZQUEZ, la demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: 1.—El Divorcio Necesario, 2.—La disolución de la Sociedad Conyugal, 3.—La pérdida de la patria potestad que la ahora demandada ejerce sobre nuestra menor hija de nombre ARELY VAZQUEZ VALVERDE. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.—Quedando en la secretaría las copias simples de traslado sellada y cotizadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarán.—Rúbrica. 3650.—31 julio, 10 y 22 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 1036/94, promovido por ANTONIO MANRIQUEZ ALVAREZ Y OTROS en contra de RAUL CHAPARRO GUADARRAMA Y OTRO, El ciudadano juez señaló las 12.00 horas del día 30 de agosto próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del inmueble con construcción ubicado en Pío Suárez, esquina Progreso en San Buena Ventura, Toluca, México; con una superficie de: 388.17 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.10 m con calle Pío Suárez, al sur: 17.10 m con Fidel Estrada Soto, al oriente: 22.70 m con Gustavo B. Valdés, al poniente: 22.70 m con calle Progreso, sirviendo de base la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Cítese acreedores y convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1995.—El Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 3855.—14, 17 y 22 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 754/95 LUCIO LOPEZ ESCUTIA, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, de un inmueble Casa-Habitación ubicado en la calle 5 de Mayo número 413-B del barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.67 m con María Balbuena; al sur: 36.67 m con Constantino Rincón Escutia; al oriente: 12.90 m con Sigfrido Rosales Arzaiz; al poniente: 12.90 m con Hilario López Escutia, con una superficie aproximada de: 473.00 m². Con el objeto de que se le declare propietario.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación: en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 7 días de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 3845.—14, 17 y 22 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 753/95, el señor HILARIO LOPEZ ESCUTIA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble casa habitación ubicado en la calle 5 de Mayo, con número actual 413 del Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.67 m con María Balbuena; al sur: 36.67 m con Constantino Rincón Escutia; al oriente: 12.90 m con Lucio López Escutia; al poniente: 12.90 m con calle 5 de Mayo; con una superficie aproximada de: 473.00 m², con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez del conocimiento, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de mayor circulación en esta Localidad, haciéndose saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley, y se expide a los 4 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 3846.—14, 17 y 22 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 878/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELIZABETH MIRANDA DE GAZAL, en contra de MIGUEL ANGEL SAINZ GARCIA, se señalan las 11.00 horas del día 31 de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en una casa habitación con una superficie de: 206.75 m², constante de sala comedor, cocina, baño, tres recámaras y jardín que mide y linda con calle profesor Juan Rodríguez; al norte: 19.66 m, al oeste: 10.00 m con propiedad particular; al noroeste: 20.66 m con los 9, al norte: 10.00 m con andador interior; al sureste: 10.00 m con lote 7; con ubicación en Josué Mirala No. 1008, colonia Morelos, en Toluca, México, en el fraccionamiento Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos, partida número 223-12-836 volumen 249, libro primero, sección primera, fojas 056 de fecha 16 de enero de 1981.

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tablas de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiéndose citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N., precio fijado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica

3856.—14, 17 y 22 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1781/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., en contra de AURORA ALICIA AVALOS CADENA, y CECILIA DIAZ ESQUIVEL, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 4 de septiembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una camioneta marca Nissan, tipo Ichij Van, en color gris, con franjas azul marino en ambos lados, con dos espejos retrovisores laterales, antena mecánica, con porta equipajes, de fierro color negro, con placas VWM6941, del Estado de San Luis Potosí, modelo 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTICINCO MIL NUEVE PESOS, M.N.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica,

3848.—14, 17 y 22 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 568/95

C. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA,

FILIBERTA SOTO SALDAÑA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapción, respecto del terreno número 5, manzana 213, de la calle 24, de la colonia Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con

lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 24, con una superficie de 200.00 m², el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces de ocho en ocho días. Dada en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
3796.—10, 22 agosto y 4 septiembre

C. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA.

MARIA EUGENIA OLVERA RAMIREZ en el expediente marcado con el número 644/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 29, de la manzana 136, ubicado en la calle 16, de la colonia Valle de los Reyes, del municipio de la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 20 m con lote 28; al sur: en 20 m con lote 30; al oriente: en 8 m con calle; al poniente: en 8 m con lote 6, con una superficie total aproximada de 160.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Dada en Texcoco, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
3796.—10, 22 agosto y 4 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

La señora CELIA ESCOBAR CRUZ, demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario del señor FRANCISCO MEDIZA REYES y mediante ello la disolución del vínculo matrimonial que los une, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas judiciales, en atención del abandono de hogar de que fue objeto por usted, y por este medio se le llama a juicio y se le concede el término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación para que lo haga, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores le surtirán en términos del artículo de la Ley Adjetiva de la Materia.

Se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta región, Jilotepec, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 3795.—10, 22 agosto y 4 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 527/95 AGUSTIN REYES NOXPANCO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno Don. Coaxpa, ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Méx., que mide y linda; norte: 21.70 m con Angel Ramirez; sur: 18.70 m con calle; oriente: 131.00 m con Angel Cándido Sánchez Reyes; y poniente: 132.00 m con Angel Cándido Sánchez Reyes; superficie de: ... 2,656.30 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.—Rúbrica.
3960.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 451/95. ISMAEL HERNANDEZ CANO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno de común repartimiento denominado Cuamanco Texatilloco, ubicado en la población de Poxtla, municipio de Ayapango, México, que mide y linda; norte: 28.00 m con calle Matamoros; sur: 28.00 m con Cristina Ramos Cielos; oriente: 61.00 m con Porfirio Carrasco; y poniente: 61.00 m con Cristina Ramos Cielos. Superficie aproximada de: 1,708.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo. Rúbrica.
3960.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 460/95, LINO YESCAS SANCHEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado Tlaxantitla, ubicado en la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, México, con una superficie aproximada de: 5,148.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.00 m con Cristóbal Yescas; al sur: 36.00 m con calle prolongación e Independencia; al oriente: 152.00 m con Crescencio Ríos García; y al poniente: 152.00 m con Miguel Yescas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.
3960.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 242/95, ALICIA TELLEZ TENORIO, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al terreno con construcción denominado Hornotitla, ubicado en calle Nacional No. 10, del poblado de San Cristóbal Poxtla, municipio de Ayapango, Estado de México, con una superficie aproximada de: 684.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.00 m con Margarita Tableros y Reynaldo Cielos; al sur: 38.00 m con Genaro Cielo Hernández (antes Margarito Velazquez y Fortino Téllez); y al oriente: 18.00 m con Aurelia Montes de Oca, antes Loreto Montes de Oca; y al poniente: 18.00 m con calle Nacional.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.
3960.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 476/95, ANASTACIO JESUS HIGUERA GONZALEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno de propiedad particular denominado Pachimalco, ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, con una superficie aproximada de: 85.05 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.90 m con Apolonio Higuera; al sur: 16.35 m con Angulo formado en forma de vértice; al oriente: 10.30 m con Apolonio Higuera; y al poniente: 10.70 m con Av. del Ferrocarril.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
3960.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTORIA GARCIA AGUILAR, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 1003/95, para acreditar la posesión que dice tener sobre: Un inmueble que se encuentra ubicado en el bien conocido con el nombre de la Hacienda, en el pueblo de Cacalomacan, México, distrito judicial de Toluca, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con propiedad de Victoria García Aguilar de los cuales 17.70 m pegados al oriente colinda con Aurelio Vallejo; al sur: 100.00 m con Luis Vallejo y con el señor Hoyos; al oriente: 19.00 m con Carlos Iniesta; y al poniente: 19.00 m con propiedad de Victoria García Aguilar; con una superficie de 1,900 m², haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Lucía Loaiza Yáñez.—Rúbrica.
3957.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOURDES KVARANTAN PALAVICINI, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de los terrenos denominados: Bezana del Llano, ubicados en barrio Santiago, Cabecera Municipal de Tezcayuca, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 71.50 m con Irene Ríos Gómez; al sur: 86.50 m con Gerardo Valencia Roldán; al oriente: 26.66 m con carretera Los Reyes Lechería; al poniente: 14.00 m con regadera y Potrero la Virgen, con superficie aproximada de 1,700.00 metros cuadrados, el segundo mide y linda: al norte: 65.00 m con Magdalena Ríos Gómez; al sur: 32.00 m con María de Lourdes Kvarantan Palavicini; al oriente: 33.00 m con carretera Los Reyes Lechería; al poniente: 19.00 m con regadera y Potrero la Virgen, con una superficie aproximada de 1,910.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fraguero Martínez.—Rúbrica.
3930.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

En el expediente número 80/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA PEÑA MEZA, en su carácter de endosatario en propiedad de ALEJANDRO PARRA MEZA en contra de BENITO HERNANDEZ DE LEON, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, México, se señalan las diez treinta horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en el juzgado en que se actúa inscribiendo el edicto correspondiente en los estrados de mismo juzgado, sirviendo de base para el remate y para su venta del bien embargado en autos la cantidad de (ciento cuarenta mil nuevos pesos 00/100 MN.), por lo que convocan postores. Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

797-A1.—17, 22 y 25 agosto

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Que en los autos del expediente marcado con el número 2300/93 I, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR ARTURO ROJAS LOPEZ en contra de DORA ELIA RUIZ RAMOS DE IEPER, obra un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761 y relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor para que tenga verificativo la primera almoneda de remate correspondiente al vehículo V.W. GL, 4 puertas, modelo 93, número de motor 027681, color verde azul, se señalan las doce horas del día veintiocho de agosto del año en curso, debiendo de anunciarse su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado, periódico de mayor circulación de este municipio, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (veinte mil nuevos pesos 00/100 MN.), siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundis Granados.—Rúbrica.

301-A1.—17, 22 y 25 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1723/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ARTURO MODESTO ALBARRAN MONTERO en su carácter de endosatario en procuración del C. FRANCISCO NAVARRO TERESA en contra de ADOLFO JIMENEZ CORONEL, el C. juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda el inmueble ubicado en la calle de Acapulco s.n número, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, lote 16, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 17; al sur: 17.50 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con lote 1; al poniente: 7.00 m con calle Acapulco, superficie 122.50 m². Antecedentes Registrales: volumen 271 V.A., partida 438, con un valor de (veintiséis mil novecientos cincuenta nuevos pesos), precio de avalúo y base del remate, señalándose para tal efecto las once horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario.—Rúbrica.

3943.—17, 22 y 25 agosto

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1257/95-3.

Tercera Secretaría.

FILIBERTO RUIZ SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Mecenco, que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y luda; al norte: 13.00 m con José Ruiz Sánchez; al sur: 12.95 m con Nicolás Ruiz González; al oriente: 8.75 m con Benito Ruiz González; y al poniente: 8.65 m con cerrada de Niños Héroes; con una superficie aproximada de: 113.75 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

3963.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ESTEFANA GARDUÑO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 969/95, para acreditar la posesión que dice tener sobre: Un inmueble que se encuentra ubicado en calle Ramón Gómez del Villar sin número, colonia Electricistas de esta ciudad, municipio y distrito judicial de Toluca, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.00 m con Angel Vera; al sur: 38.00 m con Humberto Pulido; al oriente: 10.44 m con calle Ramón Gómez del Villar; y al poniente: 9.55 m con Manuel Wilson Noriega, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

3964.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1017/95, VICTORIA GARCIA AGUILAR, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el bien conocido con el nombre de El Pedregal, situado en el pueblo de Cacalomacán, México, por haberlo poseído en forma pública pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 18.00 m con la señora Angela Valdez; al norte: 139 m con el señor Francisco Alegria; al poniente: 20 m con calle León Guzmán; al sur: 139 m con los señores Luis Jiménez Velázquez y Manuel Bernal.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, de tres en tres días, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3957.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 567/95.

Primera Secretaría.

MANUEL GOMEZ PEREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Xaxalpa, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Pentecostes, perteneciente al distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.40 m linda con Guadalupe Alonso o Gaudencio Alonso; al sur: 24.40 m linda con Pablo Gómez Pérez; al oriente: 32.44 m linda con Guadalupe Alonso; y al poniente: 32.44 m linda con calle Hombres Ilustres; con una superficie de 791.53 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 3947.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 731/95.

Primera Secretaría.

EUSTOLIA PAEZ MORALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado San Juan, el cual se encuentra ubicado en términos de Los Reyes la Paz, municipio perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.65 m linda con otra parte del mismo sitio propiedad de la vendedora; al sur: 22.60 m con Angel Sánchez; al oriente: 11.50 m con calle pública; y al poniente: 11.00 m con sucesores del finado Laura Medina; con una superficie de 347.60 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 3949.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 893/1994, ejecutivo mercantil, SERGIO ARANA CONTRERAS y/o VICTOR ARANA COLIN contra ROBERTO ARCHUNDIA GARCIA y/o AURORA GARCIA, primera almohada, tres horas, cinco de septiembre del año en curso, automóvil marca Nissan GST, tipo Tsuru Sedán, de cuatro puertas, modelo 1994, en color blanco con interior en azul marino, motor de cuatro cilindros de 16 válvulas, con número de motor 6A16-150771P, con número de serie 48AY813-24571, con permiso para circular, sin placas con número 617918, standard, con cinco velocidades, con motor en buen estado, dicho bien tiene un golpe de mediana intensidad en la parte frontal izquierda, afectando la salmecedera, hacia cubierta de la defensa, la que se encuentra rota, la pintura se encuentra en regulares condiciones, interiores en color azul, forrados de tela, con radio A.M., F.M., dicho automóvil se encuentra en buenas condiciones de uso; base: (treinta mil nuevos pesos), se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3918.—21, 22 y 23 agosto

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 562/95.

VELINDA SALAS JIMENEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "Santo Llano", ubicado en el Barrio de Santiago Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 7.23 m con Guillermina Ramos Pacheco, al sur: 7.26 m con calle; al oriente: 37.82 m con Adelita Jiménez y al poniente: 37.94 m con Enriqueta del Valle Vargas. Con una superficie aproximada de: 274.44 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 13 de julio de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 3749.—8, 22 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PAULA ESPEJEL MEJIA, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, México, bajo el expediente 1207/95, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Potrer.", ubicado en el poblado de San Pablo Jolalpan, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, el cual mide y linda; al norte: 32.00 m con calle Privada; al sur: 30.00 m con Nicolás Sánchez; al oriente: 17.30 m con Cándido Escalona Olvera; al poniente: 17.30 m con Rafael Gujón Colliado, con una superficie aproximada de: 519.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 11 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 3763.—8, 22 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC

E D I C T O

ROBERTO MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1478/95-3, respecto del inmueble denominado "Tepcohuco", ubicado en la manzana 3, lote 6, en la calle San Andrés, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 1,354.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 46.57 m con lotes; 7, 10 y 11, al sur: 47.00 m con lotes; 2, 3, y 5, al oriente: en 28.00 m con Tomás Carbajal y al poniente: en 29.00 m con calle San Andrés.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenadas su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 1o. de agosto de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

3753.—8, 22 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2941/1992, ejecutiva mercantil, BALTAZAR PUEBLA ALBITER contra HELIODORO ACEVEDO SANCHEZ, primera almoneda, doce horas, treinta y uno de agosto del año en curso, automóvil marca Datsun-Nissan 400, modelo 1985, motor F1670S358M, serie 5LR1105255, R.F.A. 7471305, placas de circulación número 76-JTT (vigencia 94), tipo Tsuru-I, transmisión estándar, cinco velocidades al p.s.o, cuatro puertas, cuatro cilindros, combustión gasolina, cristales normales completos, pintura en dos tonos azul con blanco, en color oficial de vehículo de Servicio Público de Pasajeros en su modalidad de Taxi del Valle de Toluca, interiores en vinil color café al igual que su alfombra, tablero de plásticos semidestruído, con sistemas de acondicionamiento aparentemente en buen estado, cinco llantas con media vida, sin ningún tipo de herramienta a la vista, sin radio y sin stereo, con un solo limpiador (lado izquierdo), con antena, le falta la defensa delantera, tiene toda una colavera, dos tapones de llantas, palanca de limpiadores rota, el estado físico del vehículo considerablemente deteriorado ya que la pintura está muy quemada por el sol y agrietada por ser de mala calidad, los seguros de las puertas no funcionan más que uno de ellos, los hules de las cuatro puertas se encuentran despegados, las tapas de las puertas muy deterioradas y además no se comprobó su funcionamiento, por lo que aparentemente se encuentra en regular estado, debe considerarse que ha estado varios meses parado o estacionado y que además estaba destinado al Servicio Público y que por ello puede no estar en debidas condiciones la suspensión y el mismo motor: base: (seis mil quinientos nuevos pesos), N\$ 7 500.00, se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3992—18, 21 y 22 agosto

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 247/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BALTAZAR PUEBLA ALBITER, promoviendo por su propio derecho en contra de MARTIN CARBAJAL JUAREZ, por auto de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, consistente en un vehículo marca Chevrolet, modelo 1982, color azul oscuro, tipo sedán, cuatro puertas, estándar, con motor número HA02100201075, serie número 1C68ZBS102147, con Registro Federal de Automóviles 6104367, con placas de circulación LGK 6574 de vigencia 92, con llantas a media vida, parabrisas cristales íntegros, interior color azul, pintura en regulares condiciones, con un ligero golpe en la parte trasera izquierda, calaveras íntegras, stereo. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es de N\$ 6,500.00 (seis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

3993.—18, 21 y 22 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1005/1994, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra PABLO CAMACHO GARCIA Y MARIA DOLORES OLIVA GUERRA, Primera Almoneda: trece horas, treinta y uno de agosto del año en curso: Terreno y construcción de casa habitación ubicado en Circuito San Mateo casa No. 13, del fraccionamiento Sor Juana I. de la Cruz; norte: 15.00 m con lote G No. 16; sur: 15.00 m con lote G No. 18; oriente: 10.00 m con lote J; poniente: 10.00 m con calle (Área Común). Superficie del predio 150.00 m². Gravámenes: Crédito con Gtía. Hipotecaria por \$ 108,800,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes, BASE: ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y siete nuevos pesos 40/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3958.—17, 21 y 22 agosto,

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 322/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de JOAQUIN LOPEZ VARGAS y otro, se señalan las doce horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características, vehículo marca Chevrolet, modelo 1982 tipo Suburban, número de motor 16SEC16C8, número de serie CF507855, placas de circulación WXA3072 del Estado de Tamaulipas, Registro Federal de Automóviles A21815, con un valor de N\$ 14,500.00 (catorce mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de los avalúes.

Publíquese por tres veces dentro de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados en este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3935—18, 21 y 22 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 241/95, MOISES MORA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cruz Verde, calle Libertad, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y lnda: norte: 16.00 m y colinda con el resto de la propiedad del señor Pedro Rojas Mora; sur: 16.00 m con el resto de la propiedad del señor Pedro Rojas Mora; oriente: 20.00 m y colinda con calle Libertad; poniente: 20.00 m y colinda con el resto de la propiedad del señor Pedro Rojas Mora, superficie aproximada de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndolos saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a nueve de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

3857.—14, 17 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7774/95, MARIO GARDUNO GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Paz No. 3, San Jerónimo Chicahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con Gloria Sandoval de Gaspar; sur: 7.00 m con zanja del callejón de la Paz; oriente: 15.00 m con Gloria Sandoval de Gaspar; poniente: 15.00 m con Enma Guzmán Muñoz.

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3936.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 10126/94, YOO YANG OK SIN DE KIM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho de la Independencia, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 520.00 m con Romualda Gálvez; sur: 520.00 m con Miguel Linares y Arcadio Gálvez; oriente: 65.00 m con zanja y camino vecinal; poniente: 65.00 m con Francisco Plata.

Superficie aproximada de: 33,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3939.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 5455/95, CLARA VIVIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 7 San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.20 m con calle Benito Juárez; sur: 21.00 m con Alberto Gómez Esquivel; oriente: 24.60 m con Joaquín Luna Beltrán; poniente: 24.90 m con Hilda Reyes Viviano. Superficie aproximada de: 518.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3942.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4236/95, ESTHER GONZALEZ VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 35.25 m con Antonio Jiménez; sur: 162.25 m con Teófilo González y 36.65 m con Antonio Jiménez; oriente: 93.85 m con Francisco Jiménez; noroeste: 178.10 m con Teodoro Blas y Teodoro Buendía.

Superficie aproximada de: 6,874.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 29 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3931.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 4218/95, ENRIQUE DELGADO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 19.32 m con Gonzalo Delgado; sur: 19.32 m con Antonio Delgado; oriente: 21.84 m con Tomás Delgado y paso de servidumbre; poniente: 21.84 m con Jaime Delgado. Superficie aproximada de: 421.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 29 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3932.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 379/95, AUGUSTO RODRIGUEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de una casa ubicada en la calle de Victoriano González No. 201 B, del municipio de Santiago Tianguistenco, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, que mide y linda; al norte: 39.80 m con Augusto Rodríguez Alvaro; al sur: 40.50 m con Heriberto Cervantes Romero; al oriente: 22.60 m con calle Victoriano González; al poniente: 22.60 m con Heriberto Cervantes Romero. Superficie de: 907.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de julio de 1995.—Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

3944.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 906/95, SUSANA HUERTA DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, de un sitio ubicado en la calle de Zaragoza de la población de San Andrés Ocotlán, del municipio de Calmaya, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.50 m con Luis Vázquez Martínez; al sur: 3.50 m con Alberto Vázquez Somera y 12.00 m con Alberto Vázquez Somera; al oriente: 17.30 m con Gerardo Rodríguez; y al poniente: 7.20 m con Susana Huerta de Espinoza y 10.00 m con Alberto Vázquez Somera. Superficie: 233.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de agosto de 1995.—Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

3945.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 905/95, SAUL NAVA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Monte Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 6 líneas 29.90, 13.18, 16.32, 29.40, 20.13 y 37.37 m con Arturo Martínez, Crescencio Hernández y calle sin nombre; al sur: 3 líneas 75.35, 5.73, 36.57 m con Juana Ramírez y calle Madroño; al oriente: 54.41 m con calle Cedro; al poniente: 73.98 m con carretera Valle de Bravo Temascaltepec.

Superficie aproximada de: 6,105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Estado de México, a los 14 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3934.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O S

Exp. 190/95, FLORIBERTO GOROSTIETA ARELLANO E HILARIO HECTOR FLORES ARELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Plaza Hidalgo s/n., municipio y distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Hidalgo; sur: 9.00 m con Margarita Arce; oriente: 34.50 m con Margarita Arce; y poniente: 34.50 m con Juan López Brigas. Superficie aproximada: 327.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3935.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 193/95, RAMIRO LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicadas en el barrio del camino Nacional, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: Primera Fracción: norte: 82.00 m con carretera Sultepec Toluca; sur: 81.00 m con Baltazar Muñoz; oriente: 20.00 m con Lic. Armando López Cruz; y poniente: 20.00 m con Leopoldo Maceda C. Superficie aproximada: 787.50 m². Segunda Fracción: norte: 65.00 m con Alfonso López M. y Guillermina López R.; sur: 85.00 m con carretera Sultepec Toluca; oriente: 137.00 m con Lic. Armando López Cruz; y poniente: 133.00 m con Lic. Armando López Cruz. Superficie aproximada: 10,590.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3935.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 731/95, JUAN JOSE SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecacac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 10.96 m linda con canal de riego; sur: 10.90 m linda con María Sánchez Morales; oriente: 10.50 m linda con calle sin nombre; poniente: 9.80 m linda con Benito Sánchez Colín, superficie aproximada de 110.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3937.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 732/95, ALFONSO CRUZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 14.66 m linda con Maximino Montiel; sur: 14.66 m linda con Benito Cruz Plata; oriente: 10.00 m linda con María Guadalupe Cruz Plata; poniente: 10.00 m linda con camino, superficie aproximada de 146.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3937.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 733/95, ARMANDO CHAVARRIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoní, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 7.50 m linda con calle sin nombre; sur: 7.50 m linda con Ma. del Carmen Monroy P.; oriente: 17.50 m linda con Francisco Hernández Segundo; poniente: 17.50 m linda con Floriberto Osorno Velasco, superficie aproximada de 131.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3937.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 704/95, JESUS RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Patricio Blas; sur: 50.00 m linda con Abel Velasco; oriente: 50.00 m linda con Benito de la Cruz; poniente: 50.00 m linda con José Olmos, superficie aproximada de 2500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3937.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 705/95, TERESA COLIN MONROY y/o ANGEL LOPEZ SOTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 13.33 m linda con canal de irrigación; sur: 13.33 m linda con Nicolás Colín Velasco; oriente: 46.00 m linda con Ma. Guadalupe Colín Monroy; poniente: 46.00 m linda con Teresa Colín Monroy, superficie aproximada de 613.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3937.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 726/95, BERNABE RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 22.50 m linda con camino vecinal; sur: 22.50 m linda con José Alfredo Ruiz López; oriente: 33.00 m linda con Francisco Ruiz Hernández; poniente: 33.00 m linda con Carlos Ruiz Hernández, superficie aproximada de 1505.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3937.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 725/95, EUSEBIA GUADARRAMA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Juan de Dios Peza No. 13 municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 35.80 m linda con Ofelia Guadarrama Guzmán; sur: 36.30 m linda con Tomás Rubio González; oriente: 19.98 m linda con privada sin nombre; poniente: 19.78 m linda con Leopoldo Velasco Mercado, superficie aproximada de 716.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3937.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 723/95, ROSA MARÍA CARDENAS NUÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de la Ascención No. 3, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 13.15 m linda con Privada de la Ascención; sur: 13.15 m linda con Gabina Ortega Viuda de Núñez; oriente: 08.80 m linda con Alfonso Martínez; poniente: 08.80 m linda con Adela Ocaña, superficie aproximada de 115.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 722/95, JORGE RUIZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 31.40 m linda con Francisco Ruiz Hernández; sur: 31.40 m linda con camino vecinal; oriente: 13.00 m linda con Francisco Ruiz Hernández; poniente: 13.00 m linda con camino vecinal, superficie aproximada de 408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 721/95, BERNABE RUIZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 50.00 m linda con terreno comunal; sur: 50.00 m linda con Pedro González; oriente: 50.00 m linda con Gregorio Blas; poniente: 50.00 m linda con terreno comunal, superficie aproximada de 2500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 719/95, ROBERTO CRUZ NAVARRETE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Juan de Dios Peza, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Priv. Juan de Dios Peza; sur: 12.00 m linda con Juan Rubio Núñez; oriente: 8.00 m linda con Guadalupe Ordóñez Alcántara; poniente: 8.00 m linda con Priv. Juan de Dios Peza, superficie aproximada de 96.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 718/95, DOLORES VEGA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de la Candelaria, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: en tres líneas de 6.40 m, 3.80 m y 6.20 m linda con acceso o privada y Vicente Vega Cruz; sur: 12.06 m linda con Paulino Vega Cruz; oriente: 12.00 m linda con Maximino Suárez; poniente: 8.20 m linda con Paulino Vega Cruz, superficie aproximada de 131.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 717/95, GUADALUPE CARMONA ALBA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 17.50 m linda con Alejandro Miranda García; sur: 17.50 m linda con calle sin nombre; oriente: 7.00 m linda con Romualda Alba Ramírez y Loreto Alba Ramírez; poniente: 7.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 713/95, JORGINA GUADARRAMA GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan de Dios Peza No. 13, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: dos líneas de 7.60 m, 6.25 m linda con Av. Juan de Dios Peza y con Teresa Guadarrama Guzmán; sur: 13.55 m con Josefina y Ofelia Guadarrama Guzmán; oriente: dos líneas de 14.20 y 25.50 m linda con Cecilio de la Cruz V., Teresa Guadarrama Guzmán; poniente: 40.05 m linda con Lucindo Cardenas, superficie aproximada de 386.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 712/95, JOSIFINA GUADARRAMA GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan de Dios Peza No. 13, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 6.25 m linda con Jorgina Guadarrama Guzmán; sur: 6.25 m linda con Tomás Rubio González; oriente: tres líneas de 13.95, 0.30, 26.30 m linda con Matías Pérez, Enrique Casio, Pedro Medina, Cecilio de la Cruz; poniente: 39.95 m linda con privada sin nombre, superficie aproximada de 240.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 707/95, SANTOS JOSÉ PLATA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 13.00 m linda con Concepción Reyes Jiménez; sur: 13.00 m linda con Juana Plata Martínez; oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m linda con Sabino Plata Martínez, superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 703/95, CARLOS RUIZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 26.80 m linda con camino; sur: 22.70 m linda con camino; oriente: 53.60 m linda con Sabino de la Cruz; poniente: 51.20 m linda con Alfredo Ruiz, superficie aproximada de 1,196.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.
3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 715/95, NASARIO RAMIREZ BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chilpan, Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: dos líneas de 5.00 m y 36.00 m linda con un pasillo; sur: dos líneas de 35.00 m y 6.40 m linda con José Ramírez y José Mateos; oriente: tres líneas de 4.30, 8.00, 5.60 m linda con pasillo, calle y José Ramírez; poniente: 19.00 m linda con Juan Ramírez, superficie aproximada de 391.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 14 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 716/95, ROSA MA. RIOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Gigantes de C. Colorado, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 105.00 m linda con Lorena Escobar; sur: 105.00 m linda con Sofía Reyes; oriente: 30.22 m linda con Alberta Escobar; poniente: 30.22 m linda con Amado Navarrete, superficie aproximada de 3,173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 14 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 729/95, ENRIQUE SALGADO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Garita, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Sr. Luis Montiel; sur: 20.00 m linda con carretera a San Juan de los Jarros; oriente: 28.00 m linda con Sr. Emiliano Hernández Alva; poniente: 28.00 m linda con Sr. Luis Montiel; superficie aproximada de 560.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 12 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 724/95, C. AFLINDIO SALAZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 14.44 m linda con Alvaro Salazar Hernández; sur: 14.40 m linda con Pascacio Salazar Llovera; oriente: 49.50 m linda con Juan Suárez López; poniente: 51.80 m linda con Lino Salazar Hernández, superficie aproximada de 714.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 07 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 710/95, YOLANDA MARTINEZ PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Sra. Olivia Plata, hoy con Sr. Luis Licea Rodríguez; sur: 20.00 m linda con Esteban Colín, hoy con Rosalía A. Estefana C. Daniel Plata Plata; oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre hoy con Ebedio Vélez Vélez; poniente: 10.00 m linda con Marcelino Monroy hoy con calle El Roble.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 12 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 706/95, PAULA DAMASO FERNANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Sr. Ismael del Mazo Vélez; sur: 10.00 m linda con Sr. Ismael del Mazo Vélez; oriente: 10.00 m linda con Sra. Carmen Cárdenas; poniente: 10.00 m linda con camino a Benibatevi.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 12 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 709/95, MA. MAGDALENA FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Poniente, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Susana Martínez; sur: 19.00 m linda con Pablo Alejo; oriente: 14.00 m linda con Elena Martínez; poniente: 14.00 m linda con calle Nueva, Superficie aproximada de: 266.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, Méx., a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 711/95, ANTONIO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Serafín Monroy; sur: 50.00 m linda con Abel Velasco; oriente: 50.00 m linda con Maximino Montiel; poniente: 50.00 m linda con José María Monroy, Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, Méx., a 04 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3937.—17, 22 y 25 agosto

Exp. 714/95, ANTONIO JASSO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Ejido Oriente, Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Roberto Jasso Cárdenas; sur: dos líneas de 15.16 m y 9.60 m linda con calle Rafael Fabila y Sra. Lidia Cárdenas; oriente: 16.97 m linda con calle El Ejido, poniente: dos líneas de 6.93 m y 3.53 m lindan con la Sra. Lidia Cárdenas.

Superficie aproximada de: 165.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, Méx., a 11 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3937.—17, 22 y 25 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 9,839, de 15 de febrero de 1994, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor DANIEL NISENBAUM NISENBAUM, en la que los señores DAVID BENABIB NISENBAUM, MAURICIO BENABIB NISENBAUM, CLARA BENABIB NISENBAUM DE REINER, MURIAM BENABIB NISENBAUM, NATHAN FELDMAN NISENBAUM, RUBEN FELDMAN NISENBAUM, RAQUEL FELDMAN NISENBAUM, ILANA FELDMAN NISENBAUM, FIDEL ALVAREZ GUZMAN, VICTOR LEVIN NISENBAUM, BENJAMIN LEVIN NISENBAUM, ROSA NISENBAUM LEVIN DE FELDMAN e Ingeniero ISRAEL FELDMAN PUNSKY, aceptaron la herencia y legados y el ultimo además el cargo de albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

El Titular de la Notaría No. 14,

del Distrito de Tlalneptla, México.

Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

3840.—11 y 22 agosto



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA
JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS MEX-1502

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 12:30 horas del día 13 de SEPTIEMBRE de 1995, se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA DR. GUSTAVO BAZ, ESQ. FILIBERTO GÓMEZ, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en ENILIO CARRERAS S/N, ESQ. DR. GUSTAVO BAZ TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán estas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad, Nombre completo, Edad, Número de Registro Federal de Contribuyentes, Estado Civil, Ocupación, Domicilio, Cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

**PRIMERA
ALMONEDA**

M49-12837-10

ART. DIC. PROF. COLCHO, SA DE CV
 941127973, 941162725. 4/94, 5/94

M\$27,507.26 M\$25,244.61

BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	------------------

-UN CAMION MCA. MERCEDES BENZ, PLACAS KL49553

MOTOR NO. 39090050167362 SERIE 3AM68513350.

M\$120,000.00 M\$ 80,000.00

-UN CAMION MCA. MERCEDES BENZ, PLACAS KL49521

SERIE 3AM-685133-50 MOTOR 39090050167036.

M\$120,000.00 M\$ 90,000.00

TOTAL	M\$240,000.00	M\$180,000.00
--------------	----------------------	----------------------

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 3 de agosto de 1995.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C. FERNANDO L. ALFARO LOPEZ
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX-1502

(Rúbrica)



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica
 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento



CONVOCATORIA N°2

La COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS), por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 37 de su Reglamento.

CONVOCA

A las Personas interesadas en comprar mediante subasta pública, los bienes que a continuación se describen:

UBICACION DE LOS BIENES	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIA	HORA
1.- CUAUTITLAN IZCALLI	PIPAS Y TANQUES CISTERNA (CHATARRA)	35	31-08-95	11
2.- DISTRIBUIDORA DE AGUA TULTITLAN Y CUAUTITLAN IZCALLI	VEHICULOS EN COMPLETO DETERIORO (CHATARRA)	43	31-08-95	11

CELEBRACION DE LAS SUBASTAS, 1 Y 2. Sala de Concursos, ubicada en Joselillo No. 11, Col. El Parque, Naucalpan de Juárez Méx.

Las bases tendrán un costo de **NS 50.00 (CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)** y serán entregadas en el Departamento de Concursos, previo pago en efectivo o cheque certificado en la Caja General, sita en el segundo piso del Edificio del Agua el 23 de agosto del presente año, de 10 a 13:30 y de 17 a 18:30 horas.

Naucalpan de Juárez, Méx; 22 de agosto de 1995.

A T E N T A M E N T E.

ING. RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL.

(Rúbrica)